

Concepción CAMARERO BULLÓN y Félix LABRADOR ARROYO (dirs.), *La extensión de la Corte: los Sitios Reales*, Madrid, UAM Ediciones, 2017, 745 pp.

Jorge Pajarín Domínguez
Universidad Rey Juan Carlos

En los últimos años, los estudios de la Corte han multiplicado su presencia en revistas, libros, monografías, etc., lo que pone de manifiesto la importancia del entramado cortesano para un conocimiento completo de la historia de Europa. En este contexto se enmarca la reciente publicación de *La extensión de la Corte: los Sitios Reales*, en el que se analizan los espacios, tanto urbanos como naturales, que fueron utilizados por la Corte y la Monarquía a lo largo de los siglos como símbolos de poder político, cultural y social. Al fin y al cabo, como versa en su introducción, “el acto de ‘construir’ y del actuar político están siempre íntimamente unidos”.

Esta obra académica, dirigida por los profesores Concepción Camarero Bullón y Félix Labrador Arroyo, aborda la historia y evolución de los Sitios Reales y de los territorios que conformaban el Patrimonio Real de la Monarquía Hispánica desde un enfoque interdisciplinar. Así, más allá del hecho puramente artístico y arquitectónico, los distintos investigadores que colaboran en la publicación exploran una red de centros de innovación, lugares que se convirtieron en auténticos referentes en investigación, arte, conocimiento y desarrollo agrícola, industrial y forestal, así como de articulación del territorio, el paisaje y el urbanismo. Pero lejos de enfoques parciales, la publicación, que recoge más de 20 estudios, contempla cuantos aspectos, planos o niveles ha sido posible, no sólo deteniéndose en un marco temporal concreto al abarcar desde el siglo XI hasta el XIX, sino también abordando la historia de los Sitios Reales fuera del territorio peninsular o de aquellos que pertenecían a otras monarquías de Europa. El resultado es un trabajo que demuestra cómo los Sitios Reales son reflejo de la evolución de la organización política de las monarquías europeas, al tiempo “que estructuran y organizan un gran espacio ‘cortesano’ que polariza territorios y poblaciones aledañas y transforma y reestructura paisajes”.

La publicación examina, en primer lugar, las posesiones religiosas de origen medieval que formaron parte del Patrimonio Real, como el monasterio de San Salvador de Oña y la Real Cartuja de Miraflores. Así, los capítulos a cargo de los historiadores Miguel C. Vivancos y Rafael Sánchez Domingo revelan la vinculación y protección que la monarquía castellana dispensó hacia determinadas órdenes religiosas en su pugna contra la nobleza y cómo fueron utilizados, en el contexto de la itinerancia regia bajomedieval, como residencias y lugares de expresión de devoción personal.

La principal línea de argumentación que articula esta obra colectiva queda perfectamente ejemplificada en el artículo de Ignacio Ezquerro Revilla, en el que concibe los Sitios Reales como reflejo de un proceso de restricción de la Corte en el que “el rey mostraba su cara más egoísta”, fruto del carácter patrimonial de estos lugares. No obstante, la necesaria unidad del espacio cortesano propiciaría una confusión jurisdiccional y administrativa, que se manifestó en el carácter, función e imagen de cada uno de los Sitios Reales. Así lo demuestran Virgilio Pinto Crespo, quien se centra en el caso de Aranjuez, y Rafael G. Peinado Santaella y Félix Labrador Arroyo en sus respectivos trabajos sobre el Soto de Roma, lugar privilegiado del Patrimonio Real para la Monarquía de los Austrias por su caza y riqueza forestal para uso naval.

El estatus de capitalidad que Felipe II concedió a la villa de Madrid en 1561 comportó la consolidación del sistema de jornadas reales entre los lugares vinculados históricamente a la Corona y otros de nueva creación que se localizaron en torno a la nueva capital. En este sentido, Almudena Pérez de Tudela analiza el entramado regio a partir del contraste de los inventarios que han llegado a nuestros días con las cartas que Carlo Emanuele I, duque de Saboya, mandó a su mujer, Catalina Micaela, durante el viaje que realizó por Madrid y los Reales Sitios de Aranjuez, El Escorial y El Pardo, entre otros, a finales del reinado de Felipe II. Por su parte, José Manuel Barbeito explora los cambios que tuvieron lugar en la configuración de la imagen regia de Felipe III y Felipe IV a partir de las reformas arquitectónicas en los palacios y del establecimiento de nuevos espacios cortesanos. Uno de estos fue la Real Capilla, objeto de atención de Enrique Castaño Perea, quien atiende a los corrientes musicales predominantes en la Europa del siglo XVI y cómo tuvieron su efecto en la reestructuración y distribución de distintos coros e instrumentos musicales para la celebración de determinadas ceremonias en el Real Alcázar de Madrid.

Pero, además, los Sitios Reales se presentan como escenarios con los que poder estudiar la vida cotidiana de la familia real. En este sentido, Laura Oliván Santaliestra analiza las cartas que la condesa de Salvatierra intercambió con Felipe IV, Mariana de Austria y las infantas para descifrar sus entretenimientos y motivaciones, como la caza, paseos o juegos de mesa. Entre los intereses personales de los representantes de la Corona, estaba indudablemente la pintura, tal y como se manifestaba en las decoraciones palaciegas. En este particular destacarían Felipe IV, el rey mecenas por antonomasia, y el Real Sitio del Buen Retiro, objeto de estudio de los trabajos de Fernando Marías, quien presenta materiales gráficos poco conocidos que permiten hacer una relectura sobre la imagen y usos del Casón del Buen Retiro, y Mercedes Simal López, quien, a partir del hallazgo de varios fragmentos del inventario de pinturas de 1661, inéditos hasta ahora, descubre los cuadros que vestían el palacio del Buen Retiro a finales del reinado de Felipe IV.

No obstante, descubrimos cómo la capitalidad de Madrid no impidió que la dinastía Habsburgo mostrara interés, no sólo por mantener multitud de territorios que históricamente le pertenecían, sino por llevar a cabo una tarea de expansión que permitiera articular dichos lugares a partir de la implantación de palacios, villas, palacetes de caza o cazaderos reales. Así por ejemplo lo apreciamos en el artículo de Javier Pérez Gil sobre la mudanza de la Corte y los Reales Sitios vallisoletanos, que nos permite descubrir el empeño del duque de Lerma y de Felipe III por establecer en Valladolid el sistema de Sitios Reales que existía en Madrid a fin de que el nuevo Palacio Real de la ciudad pucelana, la Casa y Bosque de El Abrojo o el sitio de La Quemada, entre otros, sirvieran como nuevos centros cortesanos en la toma de decisiones y lugares de recreo para la monarquía. Asimismo, Javier Cruz Rodríguez destaca la importancia de los viajes regios que Felipe III llevó a cabo a principios de su reinado por las “urbes regias” de Segovia, Ávila y Salamanca como parte de una política de propaganda dirigida a proyectar la imagen del nuevo monarca por su Imperio y que reflejaban la capacidad de estas ciudades por atender y complacer las necesidades e intereses de la Corte. Por su parte, Ana Marín Fidalgo trabaja sobre el papel que desempeñaron los Reales Alcázares de Sevilla durante del periodo habsbúrgico, así como los cambios que experimentaron para la proyección y realce de la imagen real.

Pero no sólo la monarquía gozaba de palacios y territorios vinculados históricamente a la Corona. A medida que avanzaron los siglos, fue incorporando nuevos espacios a su Patrimonio Real, que, a pesar de su carácter secundario en el entramado de los Sitios Reales, servirían para afianzar el poder regio en el territorio en el que se circunscribían. Reflejo de ello son los artículos de Cloe Cavero de Carondelet, centrado en la incorporación a los Sitios Reales de dos propiedades que pertenecían al cardenal Quiroga, como eran la Huerta de Fuente el Sol y el Cigarral de Altamira, y Marta Isabel Sánchez Vasco, sobre la integración del Soto de Aldovea.

Además, hay que recalcar cómo esa red de fincas, huertas, sotos, bosques, palacetes y palacios que conformaban el Patrimonio Real de la Monarquía Hispánica trascendía los límites de la Península Ibérica, extendiéndose a sus territorios americanos o al resto del continente europeo. Entre ellos, Nápoles, objeto de estudio de Pasquale Rossí, cuyo artículo se centra en el florecimiento arquitectónico y urbanístico que experimentó la ciudad durante el reinado de los representantes de la dinastía Borbón. Por su parte, Gloria Martínez Leiva descubre el Real Sitio de San Miguel y, en particular, el Palacio de Marracq, localizado en Bayona y que sirvió como residencia de la reina viuda Mariana de Neoburgo durante 32 años de exilio.

Pero el sistema de Sitios Reales no es ni mucho menos una singularidad de la Monarquía Hispánica, sino más bien un ideal de todas las monarquías europeas, incluso de aquellas que tardaron en incorporarse al concierto europeo y asimilar el “modelo cortesano” como forma de gobierno. Es el caso de Rusia, que, a partir de Pedro I el Grande, se convertirá en una potencia con formas y gustos de carácter occidental, como refleja Eugenia Smoktiy, quien atiende en su trabajo a las diferencias existentes entre las residencias de Tsárskoe Seló y Pávlovsk, reflejos de la personalidad, gustos, vicios y modelos políticos de sus inquilinos, totalmente opuestos: Catalina II y su hijo Pablo I, respectivamente.

Por todo lo que los distintos artículos que conforman *La extensión de la Corte: los Sitios Reales* han reflejado hasta ahora, es evidente cómo los Sitios Reales eran lugares de especial interés para la Corte y que requerían de una importante protección. Entre los trabajos que agrupa la publicación, dos de ellos atienden a la seguridad de estos espacios. Por un lado, Enrique Martínez Ruiz analiza la evolución que los distintos cuerpos de guardias reales encargados de la seguridad de estos espacios, así como del soberano y su séquito, experimentaron desde tiempos de Carlos V hasta bien entrado el siglo XIX. Magdalena de Pazzis Pi Corrales, sin embargo, dedica su trabajo al cuerpo de guardabosques en el siglo XVIII, con especial detenimiento a la Compañía de Fusileros y la Compañía de Castilla la Nueva, atentas a la protección de las especies animales y vegetales de los Bosques Reales ante el interés regio por la caza y los recursos madereros.

Los últimos trabajos del libro son el eco de la descomposición que el Patrimonio Real experimentó a lo largo del siglo XIX y que motivó, sin embargo, una rica cartografía, obra de la Junta General de Estadística, que permite vislumbrar la configuración del patrimonio territorial de la Corona y su definición legal en pleno Ochocientos. Así, Luis Urteaga y Concepción Camarero Bullón, de manera general, y M^a Jesús Vidal Domínguez, quien estudia el caso particular de Boadilla del Monte, reflejan el interés, no ya de la Monarquía, sino del Estado por los Sitios Reales.

En definitiva, lo que deja claro *La extensión de la Corte: los Sitios Reales* es que estos espacios son mucho más de lo que la historiografía tradicional consideraba, centrada simplemente en cuestiones artísticas y que los definía como meros lugares de descanso y recreo de una Corte ociosa y derrochadora. En su lugar, este compendio de trabajos demuestra que los Sitios Reales constituyen un impresionante legado patrimonial en el que tuvo cabida una intrigante vida cortesana y que representaba el poder regio en los territorios donde se localizaban.